



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 328 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 ABR 2012



VISTO: El Informe N° 267-2012/GOB.REG. HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N°

433516-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 054-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, Informe N° 64-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, Informe N° 021-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyLO/SUPERVISOR/ARQ.SFV, Carta N° 005-2012-CONSAC/GG/MASJ y la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 448-2011/ORA "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22168 Acora - Huaytará - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 448-2011/ORA, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 279-2011/GOB.REG.HVCA/CE, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C., suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22168 Acora - Huaytará - Huancavelica" por un monto total ascendente a la suma de S/. 303,948.86 (trescientos tres mil novecientos cuarenta y ocho con 86/100 nuevos soles), incluido IGV y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;

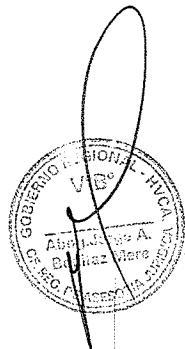
Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 25 de noviembre del 2011, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 30 de enero del 2012, la Comisión de Recepción de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 776-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, ha recepcionado la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados han sido concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, mediante Carta N° 005-2012-CONSAC/GG/MASJ de fecha 01 de marzo del 2012, la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C., presentó la liquidación del contrato de obra al supervisor de obra, Arq. Silvano Flores Valenzuela para su revisión, evaluación y pronunciamiento respectivo;

Que, mediante Informe N° 021-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyLO/SUPERVISOR/ARQ.SFV, el Arq. Silvano Flores Valenzuela supervisor de obra, previa evaluación y revisión a dicha documentación, otorga conformidad y solicita que se derive el expediente de liquidación al Monitor de Obra; consecuentemente, con el Informe N° 64-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, el monitor de obra, otorga la conformidad y concluye en que la obra se encuentra apta para su aprobación; asimismo el C.P.C. Percy William Mayhua Bernardo, liquidador financiero, luego de la verificación contable practicada a la liquidación del contrato de obra, menciona que el saldo a favor del contratista es por el importe de S/. 0.00 nuevos soles, concluyendo que la obra se encuentra apta para su aprobación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 328 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 ABR 2012



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

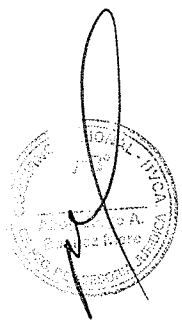
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22168 Acora – Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C., siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 303,948.86 (trescientos tres mil novecientos cuarenta y ocho con 86/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:



DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Huancavelica
Nombre de la obra	: Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22168 Acora – Huaytará - Huancavelica
Ubicación	: Acora
Distrito	: San Francisco de Sangayaico
Provincia	: Huaytara
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Contrato a suma alzada
Presupuesto según Contrato	: S/. 303,948.86
Plazo de Ejecución de Obra	: 75 días calendarios
Costo Total de la Obra	: S/. 303,948.86
Responsable Ejecución de obra	: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C.
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Jorge Calixto Matías García
Supervisor de Obra	: Arq. Silvano Flores Valenzuela
Fecha de Inicio de Obra	: 12 de setiembre del 2011
Fecha de Término de Obra	: 25 de noviembre del 2011
Año Presupuestal	: 2011



ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C. la suma de S/. 0.00 (cero nuevos soles)

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 328 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 ABR 2012



ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M&S S.A.C., para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano
GERENTE GENERAL REGIONAL

